

-  ALINEACIÓN CON JARDÍN DELANTERO DE 2.00 m DE PROFUNDIDAD.
-  DELIMITACIÓN DEL ASENTAMIENTO.
-  MANZANA EDIFICABLE. USO GLOBAL RESIDENCIAL.
-  ÁREAS LIBRES DE USO PÚBLICO.
-  EQUIPAMIENTO DOCENTE.
-  EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
-  ÁREAS DE EDIFICACIÓN CERRADA.
-  ÁREAS DE EDIFICACIÓN EN TIPOLOGÍA CIUDAD INDIA.


Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3 de marzo 2004



Juan Diego Hernández Domínguez

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, prescrito en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día 03 de marzo 2004

En La Villa de los Silos, a 11 de marzo de 2004

 El Secretario General

000035